

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XC I

PANAMA, R. DE P., JUEVES 14 DE JULIO DE 1994

Nº 22.579

CONTENIDO

VIDA OFICIAL DE PROVINCIAS
CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
ACUERDO Nº 68

(De 5 de abril de 1994)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE LAS VIAS DEL CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ."

AVISOS Y EDICTOS

VIDA OFICIAL DE PROVINCIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
ACUERDO Nº 68

(De 5 de abril de 1994)

Por el cual se establece la Nomenclatura de
las Vías del Corregimiento de Juan Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Consejo Municipal creó una Comisión para revisar la Nomenclatura de las Calles y Avenidas del Distrito de Panamá, mediante el Acuerdo No.5 de 15 de enero de 1991;

Que la referida Comisión ha presentado a esta Cámara Edilicia su estudio respecto del Corregimiento de Juan Díaz;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Manténgase los nombres únicos de las siguientes Vías principales.

1. Avenida Central-José Agustín Arango: Viene del límite de los Corregimientos de Río Abajo y Parque Lefevre, y continúa hasta la intersección con la Vía Tocumen o Domingo Díaz.
2. Avenida Domingo Díaz: Viene del Distrito de San Miguelito, se intercepta con la Avenida José Agustín Arango y continúa hacia el Corregimiento de Tocumen. Conocida como Vía Tocumen.
3. Avenida Santa Elena: Viene del Corregimiento de Parque Lefevre y termina sin salida detrás de la Urbanización Industrias Magno y Villa Del Sol.

ARTICULO SEGUNDO: Manténgase los nombres propios de las siguientes Calles y Avenidas:

1. Avenida Alcibiades Arosemena: Va desde la Avenida Central José Agustín Arango hasta la Avenida Domingo Díaz. Corresponde a la Avenida Principal de la Urbanización Santa Clara.
2. Avenida Las Mercedes: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina en una Calle sin nombre cerca de la prolongación de la Avenida Santa Elena.

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

REYNALDO GUTIERREZ VALDES
DIRECTOR**MARGARITA CEDEÑO B.**
SUBDIRECTORA**OFICINA**Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá,
Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
Panamá, República de Panamá**LEYES AVISOS, EDICTOS Y OTRAS**
PUBLICACIONES**NUMERO SUELTO: B/. 0.65**Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 Meses en la República: B/.18.00
Un año en la República B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo**Todo pago adelantado**

3. Calle XI Juegos Centroamericanos y del Caribe: va desde la Avenida Central - José Agustín Arango y termina en la Avenida Domingo Díaz. Conocida como Calle 120 Oeste.
4. Calle Antonio Cueto: Va desde la Calle 138 Este, cruza la Calle 142 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida-G Sur de la Urbanización Juan Díaz.
5. Calle Daniel Camargo: Va desde la Calle 138 Este, cruza la Calle 42 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 2-G Sur de la Urbanización Juan Díaz.
6. Calle Antonio Jiménez: Va desde la Calle 139 Este, cruza la Calle 142 Este y termina en la Calle 144 A Este de la Urbanización Ciudad Radial. Conocida como Avenida 3-G Sur.
7. Avenida Guillermo E. Quijano: Va desde la Avenida Domingo Díaz y conduce a la Urbanización Altos de Las Acacias.

ARTICULO TERCERO: Asignase la siguiente Nomenclatura numérica a las Calles correspondientes para conservar secuencia sobre el eje principal, debidamente orientadas:

1. Calle 111 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 2 Sur. Conocida como Calle 115 Este.
2. Calle 112 Este: Va desde la Avenida Centra-José Agustín Arango hasta los establos del Hipódromo Presidente Remón. Conocida como Calle 116 Oeste.
3. Calle 113 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la intersección de la Calle 119 Este. Conocida como Calle 117 Este.
4. Calle 114 Este: Va des la Avenida Central-José Agustín Arango hasta su intersección de la Calle 117 Este. Conocida como Calle 19 Este.
5. Calle 115 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina en una retonda lateral al Hipódromo Presidente Remón. Conocida como Calle 121 Este.
6. Calle 116 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Calle 125 Este. Conocida como Calle 124 Este.

7. Calle 117 Este: Va desde la Avenida 1-B Sur y termina en la Bahía de Panamá. Conocida como Calle 125 Este.
8. Calle 118 Este: Va desde la Avenida 1-B Sur y termina sin salida. Conocida como Calle 125 A Este de la Urbanización Villa Norma.
9. Calle 119 Este: Va desde la Avenida 1-B Sur y termina sin salida. Conocida como Calle 126 Este de la Urbanización El Nuevo Paraíso.
10. Calle 120 Este: Va desde la Avenida 1-B Sur hasta la Avenida 5-C Sur. Conocida como Calle 127 Este de la Urbanización San Fernando.
11. Calle 121 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 2-C Sur. Conocida como Calle 129 Este de la Urbanización San Fernando.
12. Calle 122 Este: Va desde la Avenida 1-B Sur hasta la Avenida 5-C Sur. Conocida como Calle 131 Este de la Urbanización San Fernando.
13. Calle 123 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como la Calle Principal de la Urbanización Santa Inés.
14. Calle 124 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 9-G Sur. Conocida como Calle 137 Este.
15. Calle 125 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como la Calle Principal de la Urbanización Residencial Carolina.
16. Calle 126 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 4 Este Sur. Conocida como Calle 138 Este.
17. Calle 127 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Calle 137 Este. Compuesta por la Calle 139 Este y la Avenida 7-G Sur.
18. Calle 128 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 4-G Sur. Conocida como Calle 140 Este.
19. Calle 129 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 6-G Sur. Conocida como Calle 141 Este.
20. Calle 130 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 8-G Sur. Conocida como Calle 142 Este.
21. Calle 131 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 143 Este.
22. Calle 132 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango, hasta la Calle 148 A Este. Conocida como Calle 145 Este entrada a la Urbanización Ciudad Radial.
23. Calle 133 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 13-H Sur. Conocida como Calle 147 Este.

24. Calle 134 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 2-H Sur. Conocida como Calle 149 Este.
25. Calle 135 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle Principal de la Urbanización El Encanto.
26. Calle 136 Este: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 152 Este de la Urbanización Pedregalito.
27. Calle 137 Este: Va desde la Avenida Domingo Díaz hasta la Avenida 17-I Sur. Conocida como Calle 153 Este de la Urbanización Anasa.
28. Calle 138 Este: Va desde la Avenida 4-I Sur hasta la Avenida 17-I Sur. Conocida como Calle 153-A Este de la Urbanización Anasa.
29. Calle 139 Este: Va desde la Avenida Domingo Díaz hasta la Avenida 17-I Sur. Conocida como Calle 154 Este de la Urbanización Anasa.
30. Calle 113 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 122 Oeste.
31. Calle 114 Oeste: Va desde la avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 122-A Oeste de la Urbanización Villa Inés.
32. Calle 115 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 6-B Norte. Conocida como Calle 123 Oeste de la Urbanización San Cristóbal.
33. Calle 116 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida Domingo Díaz. Conocida como Calle 125 Oeste.
34. Calle 117 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 5-B Norte. Conocida como Calle 125-A Oeste.
35. Calle 118 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 11-C Norte. Conocida como Calle 126 Oeste de la Urbanización San Pedro.
36. Calle 119 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango, cruza la Calle 118 Oeste y termina sin salida. Compuesta por las conocidas Calles 128 Oeste y Avenida 6-C Norte.
37. Calle 120 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 130 Oeste de la Urbanización Altos del Nuevo Hipódromo.
38. Calle 121 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 1-D Norte. Conocida como Calle 132 Oeste.
39. Calle 122 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango, circunvala y se une nuevamente a sí misma. Conocida como Calle Principal de la Urbanización Los Guayacanes.
40. Calle 123 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina en la avenida 7-D Norte. Conocida como Calle 135 Oeste.

41. Calle 124 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Ubicada entre la Calle 135 Oeste y el Río de Juan Díaz.
42. Calle 125 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 136 Oeste.
43. Calle 126 Oeste: Va desde la avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 137 Oeste.
44. Calle 127 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 137-B Oeste.
45. Calle 128 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 137-C Oeste.
46. Calle 129 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 138 Oeste.
47. Calle 130 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 140 Oeste.
48. Calle 131 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Compuesta por las conocidas Calle 141 Oeste y Avenida 3 1/2-G Norte.
49. Calle 132 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 148 Oeste de la Urbanización La Ponderosa.
50. Calle 133 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle Principal de la Urbanización Villa Serena.
51. Calle 134 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango y termina sin salida. Conocida como Calle 149 Oeste de la Urbanización El Guayabito.
52. Calle 135 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida 1-J Norte. Conocida como Calle 150 Oeste.
53. Calle 136 Oeste: Va desde la Avenida Central-José Agustín Arango hasta la Avenida Domingo Díaz. Conocida como Calle 151 Oeste.

ARTICULO CUARTO: Asignase el siguiente nombre propio a la correspondiente Calle, debido a que actualmente poseen nomenclatura numérica que resulta ser conflictiva e imposible de mantener secuencia alguna y ubicarlos de acuerdo a los planos elaborados por la Comisión de Nomenclatura

1. Calle El Amanecer: Conocida como Avenida 1-A Sur de la Urbanización Don Ahorro.
2. Calle Las Mendozas: Conocida como Avenida 2-A Sur de la Urbanización Don Ahorro.
3. Calle La Nieve: Se une a la Calle El Amanecer y termina sin salida.

4. Calle La Lluvia: Se une a la Calle El Amanecer y termina sin salida.
5. Calle El Granizo: Se une a la Calle El Amanecer y termina sin salida.
6. Calle Magdalena: Conocida como Calle 113-A Este.
7. Calle El Solsticio: Se une a la Calle Las Mendozas y termina sin salida.
8. Calle El Crepúsculo: Se une a la Calle Las Mendozas y termina sin salida en ambos extremos.
9. Calle La Aurora Boreal: Se une a la Calle Las Mendozas y termina sin salida en ambos extremos.
10. Calle El Verano: Se une a la Calle Las Mendozas y termina sin salida.
11. Calle El Invierno: Se une a la Calle Las Mendozas y termina sin salida.
12. Calle El Otoño: Se une a la Calle Las Mendozas y Termina sin salida.
13. Calle Parlamento: Se une a la Calle Las Mendozas y termina sin salida.
14. Calle Sotavento: Se une a la Avenida Santa Elena y termina sin salida.
15. Calle Kabul: Se une a la avenida Santa Elena y termina sin salida.
16. Calle Teherán: Va desde la Avenida Santa Elena hasta una calle sin nombre.
17. Calle Damasco: Va desde la Avenida Santa Elena hasta una calle sin nombre.
18. Calle Libia: Va desde la Calle Teherán hasta la Calle Damasco.
19. Calle Nicosia: Se une a la Calle Libia y termina sin salida.
20. Calle Bagdad: Se une a la Calle Libia y termina sin salida.
21. Calle Ankara: Se une a la Calle Libia y termina sin salida.
22. Calle Oman: Se une a la Calle Damasco y termina sin salida.
23. Calle Beirut: Se une a la Avenida Santa Elena y termina sin salida.
24. Calle Monrovia: Une la Calle Beirut con la avenida Las Mercedes.
25. Calle Amman: Se une a la Calle Monrovia y termina sin salida.
26. Calle Jartun: Se une a la Calle Monrovia y termina sin salida.
27. Calle Estocolmo: Va desde la Avenida Santa Elena, se une a la Avenida Las Mercedes y termina sin salida.

28. Calle Amsterdam: Se une a la Avenida Las Mercedes y termina sin salida.
29. Calle Bruselas: Se une a la Avenida Las Mercedes y termina sin salida.
30. Calle Varsovia: Se une a la Avenida Las Mercedes y termina sin salida.
31. Calle Paris: Se une a la Avenida Las Mercedes y termina sin salida.
32. Calle Madrid: Va desde la Avenida Las Mercedes hasta la Calle 115-A Este.
33. Calle Berlin: Va desde la Avenida Las Mercedes hasta la Calle 115-A Este.
34. Calle Viena: Va desde la Avenida Las Mercedes hasta la Calle 114-A Este. (Calle de la Escuela).
35. Calle José Pablo Paredes: Va desde la Avenida Las Mercedes hasta la Calle 112 Este. Conocida como Avenida 2 Sur.
36. Calle Las Estaciones: Se une a la Calle 111 Esta y termina en una retonda. Conocida como Avenida 1 Sur.
37. Calle Bucarest: Une a la Calle Berlin y Calle Madrid y termina sin salida en ambos extremos. Conocida como Calle 115-Este.
38. Calle Helsinki: Une a la Calle Burarest con la Calle 112 Este. Conocida como Avenida 3 Sur.
39. Calle Rabat: Se inicia en la Calle Helsinki y termina sin salida.
40. Calle Lisboa: Se inicia en la Calle Rabat y termina sin salida.
41. Calle Atenas: Se inicia en la Calle Lisboa y termina sin salida.
42. Calle Praga: Se inicia en la Calle Lisboa y termina sin salida.
43. Calle Londres: Se inicia en la Calle Lisboa y termina sin salida.
44. Calle Budapest: Se inicia en la Calle Lisboa y termina sin salida.
45. Calle Teófilo Panamá Al Brown: Va desde la Calle 112 Este hasta la Calle 113 Este detrás del Gimnasio Nuevo Panamá.
46. Calle Rommel Fernández: Va desde la Calle 113 Este, cruza la Calle 114 Este, continúa detrás del Estadio Rommel Fernández y termina en la Calle 115 Este.
47. Calle Zoraida Díaz: Cruza la Avenida Alcibiades Arosemena y termina sin salida en ambos extremos. Conocida como la Calle D de la Urbanización Santa Clara.
48. Calle Federico Escobar: Cruza la Avenida Alcibiades Arosemena, en un extremo se le une la Calle B y en otro extremo se le une la Calle C y termina sin salida en ambos extremos, Urbanización Santa Clara.

49. Calle Temistocles Céspedes: Va desde la Calle Federico Escobar hasta la Avenida Alcibiades Arosemena. Conocida como Calle C de la Urbanización Santa Clara.
50. Calle Hcracio Clare Lewis: Va desde la Calle Federico Escobar hasta la Avenida Alcibiades Arosemena. Conocida como Calle B de la Urbanización Santa Clara.
51. Calle Walter Myer: Se inicia y termina en la Calle Temistocles Céspedes.
52. Calle 1-A, Santa Clara: Se inicia en la Calle Temistocles Céspedes y termina sin salida.
53. Calle 2-A, Santa Clara: Cruza la Calle Temistocles Céspedes y termina sin salida en ambos extremos.
54. Calle 3-A, Santa Clara: Cruza la Calle Temistocles Céspedes y termina sin salida en ambos extremos.
55. Calle 4-A Santa Clara: Se inicia en la Calle Temistocles Céspedes y termina sin salida.
56. Calle 5-A, Santa Clara: Une la Avenida Alcibiades Arosemena con la Calle Temistocles Céspedes y termina sin salida.
57. Calle 6-A, Santa Clara: Se inicia en la Calle Temistocles Céspedes y termina sin salida.
58. Calle 7-A, Santa Clara: Se inicia en la Calle Temistocles Céspedes y termina sin salida.
59. Calle 8-A, Santa Clara: Se inicia en la Calle Temistocles Céspedes y termina sin salida.
60. Calle Oscar Suman Carrillo: Se inicia en la Calle 112 Oeste y termina en la Calle XI Juegos Centroamericanos y del Caribe. Conocida como Avenida 1-A Norte.
61. Calle Andrés Alonso: Se inicia en la Calle 112 Oeste y termina en la Calle XI Juegos Centroamericanos y del Caribe. Conocida como Avenida 2-A Norte.
62. Calle Enrico Serracin: Se inicia en la Calle XI Juegos Centroamericanos y del Caribe y termina sin salida.
63. Calle Marcos Murillo: Se inicia en la Calle XI Juegos Centroamericanos y del Caribe y termina sin salida.
- 64.- Calle Santa Teresa: Se inicia en la Calle 124-A Oeste, se le une la Calle 115 Oeste y termina sin salida. Compuesta por las conocidas Calle 123 Oeste y Avenida 6 B Norte.
65. Calle Santa Librada: Se inicia en la Calle 116 Oeste, se le une la Calle Santa Teresa y termina sin salida. Conocida como Calle 124-A Oeste.
66. Calle Santa Eduvigis: Se inicia en la Calle 115 Oeste y termina en la Calle 116 Oeste. Conocida como Avenida 7-B Norte.

67. Calle Santa Isabel: Se inicia en la Calle Santa Teresa y termina en la Calle Santa Eduvigés. Conocida como Calle 123-A Oeste.
68. Calle Santa Margarita: Se inicia en la Calle 116 Oeste y termina sin salida.
69. Calle Caridad del Cobre: Se inicia en la Calle 117 Oeste y termina sin salida. Conocida como Calle 3-B Norte.
71. Calle Sagrado Corazón de Jesús: Se inicia en la Calle Virgen Del Carmen y termina sin salida. Conocida como Avenida 5 1/2-B Norte.
72. Calle Aries: Se inicia en la Calle 118 Oeste y termina en la Calle 119 Oeste. Conocida como Avenida 1-C Norte
73. Calle Tauro: Se inicia en la Calle 120 Oeste, cruza la Calle 119 Oeste y termina sin salida. Conocida como Avenida 2-C Norte.
74. Calle Géminis: Se inicia en la Calle 120 Oeste, cruza la Calle 119 Oeste y termina sin salida. Conocida como Avenida 3-C Norte.
75. Calle Cáncer: Se inicia en la Calle 120 Oeste, cruza la Calle 119 Oeste y termina sin salida. Conocida como Avenida 4-C Norte.
76. Calle Leo: Se inicia en la Calle 120 Oeste, cruza la Calle 119 Oeste y se une a la Calle 119 Oeste. Compuesta por las conocidas Calle 127-B Oeste y la Avenida 5-C Norte.
77. Calle Libra: Se inicia en la Calle Leo y termina sin salida. Conocida como Calle 129-B Oeste.
78. Calle Sagitario: Se inicia en la Calle 120 Oeste y termina sin salida.
79. Calle Capricornio: Se inicia en la Calle 120 Oeste y termina sin salida.
80. Calle Escorpio: Se inicia en la Calle 120 Oeste, termina en la Avenida 7-D Norte. Conocida como Avenida 7-C Norte.
81. Calle Piscis: Se inicia en la Calle Escorpión y termina sin salida.
82. Calle Virgo: Se inicia en la Calle Piscis y termina sin salida.
83. Calle Acuario: Se inicia en la Calle Aries y termina sin salida. Conocida como Calle 127-A Oeste.
84. Calle San Pedro: Se inicia en la Calle Escorpión y termina sin salida. Compuesta por las conocidas Calle 131-B Oeste y Avenida 10-C Norte.
85. Calle San Miguel: Se inicia en la Calle San Pedro y termina sin salida. Conocida como Avenida 8-C Norte.
86. Calle San Gregorio: Se inicia en la Calle San Pedro y termina sin salida. Conocida como Calle 9-C Norte.

87. Calle Las Estrellas: Se inicia en la Calle 120 Oeste, se le une la Calle 123 Oeste y termina sin salida. Compuesta por las conocidas Avenida 7-D Norte y Calle 135-B Oeste.
88. Calle Osa Mayor: Se inicia en la Calle Las Estrellas y termina sin salida. Conocida como Calle 134-B Oeste.
89. Calle Osa Menor: Se inicia en la Calle Las Estrellas y termina sin salida. Conocida como Calle 135-A Oeste.
90. Calle Estrella Fugaz: Se inicia en la Calle Las Estrellas y termina sin salida. Conocida como Calle 133-B Oeste.
91. Calle Estrella Polar: Se inicia en la Calle Las Estrellas y termina sin salida. Conocida como Calle 132-B Oeste.
92. Calle Los Asteroides: Se inicia en la Calle 123 Oeste y termina sin salida.
93. Calle Los Cometas: Se inician en la Calle Las Estrellas y termina sin salida.
94. Calle El Nance: Se une a la Calle 121 Oeste y termina sin salida en ambos extremos.
95. Calle El Río: Se inicia en la Calle 124 Oeste y termina sin salida.
96. Calle Antigua: Se inicia en la Avenida Central José Agustín Arango, cruza el Río Juan Díaz y termina nuevamente en la Avenida-Central José Agustín Arango. Conocida como Avenida 1-C Sur.
97. Calle Desembocadura: Se inicia en la Calle 116 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 2-B Sur.
98. Calle Oleajes: Se inicia y termina en la Calle Desembocadura. Conocida como Avenida 2 1/2-B Sur.
99. Calle Esteros: Se inicia en la Calle 116 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 3-B Sur.
100. Calle Aguajes: Se inicia en la Calle 116 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 4-B Sur.
101. Calle Las Mareas: Se inicia en la Calle 117 Este y termina sin salida. Compuesta por las conocidas Avenida 6-B Sur y Calle 125-B Este.
102. Calle Isais García Aponte: Se inicia en la Calle 120 Este y termina en la Avenida 4-C Sur. Compuesta por las conocidas Avenidas 2-C Sur y Calle 129 Este.
103. Calle Sergio González Ruiz: Se inicia en Calle 120 Este y termina en la Calle 122 Este. Conocida como Avenida 4-C Sur.
104. Calle San Pancracio: Se inicia en la Calle 120 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 3-C Sur.
105. Calle Antonio Burgos: Se inicia en la Calle 120 Este y termina en la Calle 122 Este. Conocida como Avenida 5-C Sur.

106. Calle Moisés Castillo: Se inicia en la Calle 122 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 2 1/2 Sur.
107. Calle Demetrio Fábrega: Se inicia en la Calle 122 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 3-D Sur.
108. Calle Julio B. Sosa: Se inicia en la Calle Moisés Castillo y termina en la Calle Demetrio Fábrega. Conocida como Calle 132 Este.
109. Calle San Judas Tadeo: Se inicia en la Calle 126 Oeste y termina en la Calle 127 Oeste.
110. Calle Virgen de Guadalupe: Se inicia en la Calle 130 Oeste y termina sin salida. Conocida como Avenida 1-G Norte.
111. Calle San Juan Bautista: Se inicia en la Calle 130 Oeste y termina en la Calle 131 Oeste. Conocida como Avenida 1-G Norte.
112. Calle San Lázaro: Se inicia en la Calle 129 Oeste y termina en la Calle 130 Oeste. Conocida como Avenida 2-G Norte.
113. Calle Santa Inés: Se inicia en la Calle 123 Este y termina sin salida.
114. Calle Santa Ana: Se inicia en la Calle 123 Este y termina sin salida.
115. Calle Carmen Sánchez de López: Se inicia en la Calle 130 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 1/2-G Sur.
116. Calle Tomasa Esther Casis: Se inicia en la Calle 130 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 1 1/2-G Sur.
117. Calle Mariano Prado Araúz: Se inicia en la Calle Antonio Cueto y termina en la Calle Tomasa Esther Casis. Conocida como Calle 142-A Este.
118. Calle Eduardo A. Reyes: Se inicia en la Calle 124 Este y termina en la Calle 126 Este. Conocida como Avenida 4-F Sur.
119. Calle Severino Hernández Troya: Se inicia en la Calle 126 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 3-E Sur.
120. Calle pedro Pablo Sánchez: Se inicia en la Calle Eduardo A. Reyes y termina en la Calle 127 Este. Conocida como Calle 137-B Este.
121. Calle Cecilia P. de Arosemena: Se inicia en la Calle Eduardo A. Reyes y termina en la Calle 127 Este. Conocida como Calle 137 1/2-B Este.
122. Calle José Mercedes Villamil: Se inicia en la Calle Severino Hernández Troya y termina en la Calle Eduardo A. Reyes. Conocida como la Calle 137-A Este.
123. Calle Elena Chávez de Pinate: Se inicia en la Calle 127 Este, cruza la Calle 130 Este, se le une la Avenida 8-G Sur y continúa hasta unirse nuevamente a

- la Calle 127 Este. Compuesta por las conocidas Avenida 4-G Sur, Calle 143-A Este y un tramo de la Avenida 8-G Sur.
124. Calle Domingo Fausto Sarmiento: Se inicia en la Calle 124 Este, cruza la Calle 130 Este y termina en la Calle Elena Chávez de Pinate. Conocida como Avenida 5-G Sur.
 125. Calle José María Barranco: Se inicia en la Calle 127 Este, cruza la Calle Domingo Fausto Sarmiento y termina sin salida. Conocida como Calle 138-G Este.
 126. Calle Víctor Florencio Goytia: Se inicia en la Calle 127 Este y termina en la Calle Elena Chávez de Pinate. Conocida como Avenida 6-G Sur.
 127. Calle María de la Cruz Garcerán: Se inicia en la Calle 124 Este y termina en la Avenida 8-G Sur. Conocida como la Avenida 9-G Sur.
 128. Calle Radial A: Se inicia en la Calle 132 Este, cruza la Calle 133 Este y termina en la Ave. 2-H Sur. Conocida como Avenida 1-H Sur.
 129. Calle Radial B: Se inicia en la Calle 132 Este, cruza la Calle 133 Este y termina en la Calle 148-A Este. Conocida como la Avenida 2-H Sur.
 130. Calle Radial C: Se inicia en la Calle 132 Este, cruza la Calle 133 Este y termina en la Avenida 5-H Sur. Compuesta por las conocidas Avenidas 3-H Sur y Calle 147-C Este.
 131. Calle Radial D: Se inicia en la Calle 144-A Este, cruza la Calle 133 Este y termina en la Calle Radial C. Conocida como Avenida 4-H Sur.
 132. Calle Radial E: Se inicia en la Calle 147-A Este, cruza la Calle 133 Este y termina en la Calle Radial C. Conocida como Avenida 5-H Sur.
 133. Calle Radial F: Se inicia en la Calle 144-A Este, cruza la Calle 133 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 6-H Sur.
 134. Calle Radial G: Se inicia en la Calle 145-A Este, cruza la Calle 146-C Este y la Calle 133 Este, para terminar en la Avenida 8-H Sur. Compuesta por las conocidas Calle 146-D Este, Avenida 7-H Sur y Calle 147-D Este.
 135. Calle Radial H: Se inicia en la Calle Radial G, cruza la Calle 133 Este y la Calle 146-A Este, para terminar en la Avenida 9-H Sur. Compuesta por las conocidas Avenidas 8-H Sur y Calle 146-E Este.
 136. Calle Radial I: Se inicia en la Calle Radial H., cruza la Calle 133 Este y termina en la Calle 148-A Este. Conocida como Avenida 9-H Sur.
 137. Calle Radial J: Se inicia en la Calle Radial I, cruza la Calle 133 Este y termina en la Avenida 11-H Sur. Compuesta por las conocidas Calle 147-E Este, Avenida 10-H Sur y Calle 146-F Este.
 138. Calle Radial K: Se inicia en la Calle Radial J, cruza la Calle 133 Este y termina en la Avenida 12-H Sur. Compuesta por las conocidas Avenidas 11-H Sur y Calle 147-F Este.

139. Calle Radial L: Se inicia en la Calle 148-A Este, cruza la Calle 133 Este y termina en la Avenida 13-H Sur. Compuesta por las conocidas Avenida 12-H Sur y la Calle 146-G Este.
140. Calle Radial M: Se inicia en la Calle Radial L y termina en la Calle 147-G Este. Conocida como Avenida 13-H Sur.
141. Calle Radial N: Se inicia en la Calle 147-G Este y termina en la Calle 146-H Este. Conocida como Avenida 14-H Sur.
142. Calle Radial O: Se inicia en la Calle Radial N y termina en la Calle 147-E Este. Compuesta por las conocidas Calle 146-H Este y Avenida 15-H Sur.
143. Calle Radial P: Se inicia en la Calle 147-G Este y termina en la Avenida 18-H Sur. Compuesta por las conocidas Avenidas 16-H Sur y la Calle 146-I Este.
144. Calle Radial Q: Se inicia en la Calle Radial P y termina en la Calle 147-G Este. Conocida como Avenida 17-H Sur.
145. Calle Radial R: Se inicia en la Calle Radial P y termina en la Calle 147-G Este. Conocida como Avenida 18-H Sur.
146. Calle Plutón: Se inicia en la Calle Radial M y termina en la Calle 146-A Este. Conocida como Calle 147-G Este.
147. Calle Júpiter: Se inicia en la Calle 132 Este, cruza la Avenida 8-G Sur, continúa cruzando la Calle 146-A Este y termina en la Calle 148-A Este.
148. Calle Marte: Se inicia en la Calle Júpiter, cruza la Calle 132 y termina en la Calle 146-C Este. Conocida como Calle 145-A Este.
149. Calle Tierra: Se inicia en la Calle Radial E, cruza la Calle 132 Este y la Calle Júpiter para terminar nuevamente en la Calle Radial G. Conocida como Calle 146-A Este.
150. Calle Venus: Se inicia en la Calle 132 Este, cruza la Calle Júpiter y termina nuevamente en la Calle 132 Este. Conocida como Calle 147-A Este.
151. Calle Mercurio: Se inicia en la Calle 132 Este, se le une la Calle Júpiter y termina nuevamente en la Calle 132 Este. Conocida como Calle 148-A Este.
152. Calle Urano: Se inicia en la intersección de la Calle Tierra con la Calle Radial E y continúa hasta cruzar la Calle Radial R y termina en una rotonda. Conocida como Calle 146-B Este.
153. Calle Neptuno: Se inicia en la intersección de Calle Tierra con Calle Júpiter y termina en la Calle Radial M. Conocida como Calle 146-C Este.
154. Calle Saturno: Se inicia en la Calle 132 Este, cruza las Calles Urano y Neptuno y termina en la Calle Radial G. Conocida como Calle 144-A Este.
155. Calle Leonidas Cajar: Se inicia en la Calle Elena Chávez de Pinate, cruza la Calle Júpiter y termina en la Calle Venus. Conocida como Avenida 8-G Sur.

156. Calle Escolástico Cortez: Se inicia en la Calle Júpiter y termina en la Calle Mercurio. Conocida como Calle 146 1/2 Este.
157. Calle Los Meteoros: Se inicia en la Calle Saturno y termina en la Calle Radial G.
158. Calle Andrómeda: Se inicia en la Calle Neptuno y termina en la Calle Urano.
159. Calle Constelación: Se inicia en la Calle Neptuno, cruza la Calle Urano y termina sin salida.
160. Calle Rodolfo Barraza: Se inicia en la Calle 134 Este y termina en la prolongación de la Avenida 2-H Sur. Conocida como Calle A y Calle B.
161. Calle Roberto Cordero: Se inicia en la intersección de la Calle Radial B con la Calle 148-A Este, se le une a la Calle 134 Este y termina en la Avenida 8 1/2-H Sur. Compuesta por el tramo final de la Avenida 2-H Sur y la Calle 151 A Este.
162. Calle Horacio Alfaro: Se inicia en la intersección de la Calle Radial B, con la Calle Roberto Cordero y termina sin salida. Conocida como Calle 148-A Este.
163. Calle Dámaso Cervera: Se inicia en la Calle Horacio Alfaro y termina en la Calle Roberto Cordero. Conocida como Avenida 7 1/2-H Sur.
164. Calle Arcadio Aguilera Ocaña: Se inicia en la Calle Roberto Cordero y termina en la Calle Dámaso Cervera. Conocida como Calle 150-A Este.
165. Calle Aristides Arjona: Se inicia en la Calle Horacio Alfaro, cruza la Calle Roberto Cordero, y termina en la intersección con la Avenida 5-Y Sur. Conocida como Avenida 8 1/2-H Sur.
166. Calle Juan Eligio Alzuru: Se inicia en la Calle Aristides Arjona y termina en la Calle 151-B Este. Conocida como Calle 149-B Este.
167. Calle Antonio Anguizola: Se inicia en la Calle Aristides Arjona y termina en la Calle 151-B Este. Conocida como Calle 150-A Este.
168. Calle Isaac Benítez: Se inicia en la Calle Horacio Alfaro y termina en la Calle 151-B Este. Conocida como Avenida 10 1/2 Sur.
169. Calle José Luis Cajar: Se inicia en la Calle Isaac Benítez y termina en la Calle Horacio Alfaro. Conocida como Calle 151-B Este.
170. Calle Carlos Endara: Se inicia en la Calle Horacio Alfaro y termina en la Calle José Luis Cajar. Conocida como Avenida 13 1/2-H Sur.
171. Calle Eduardo Chiari: Se inicia en la Calle Juan Eligio Alzuru y termina sin salida. Conocida como Avenida 9 1/2-H sur.
172. Calle Rafael Estévez: Se inicia en la Calle Eduardo Chiari y termina en la Calle Isaac Benítez. Conocida como Calle 150 1/2-B Este.

173. Calle José Joaquín Ortiz: Se inicia en la Calle Antonio Anguizola y termina en la Calle Rafael Estévez.
- 174.- Calle Manuel Pino: Se inicia en la Calle Eduardo Chiari y termina sin salida.
- 175.- Calle William Leblant: Se inicia en la Calle José Luis Cajjar y termina sin salida.
- 176.- Calle Eduardo Santos Blanco: Se inicia en la Calle William Leblant y termina en la Calle José Luis Cajjar.
- 177.- Calle California: Se inicia en la Calle 139 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 3-1 Sur.
- 178.- Calle Detroit: Se inicia en la Calle 138 Este y termina en la Calle 139 Este. Conocida como Avenida 4-1 Sur.
- 179.- Calle Chicago: Se inicia en la Calle intersección con la Calle Aristides Arjona, cruza desde la Calle 137 Este hasta la 139 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 5-1 Sur.
- 180.- Calle Atlanta: Se inicia en la Calle 137 Este, cruza la Calle 139 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 10-1 Sur.
- 181.- Calle Miami: Se inicia y termina sin salida, cruzando desde la Calle 137 Este hasta la Calle 139 Este. Conocida como Avenida 13-1 Sur.
- 182.- Calle Boston: Se inicia y termina sin salida, cruzando desde la Calle 137 Este hasta la Calle 139 Este. Conocida como Avenida 15-1 Sur.
- 183.- Calle Huoston: Se inicia en la Calle 137 Este, cruza la Calle 139 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 7-1 Sur.
- 184.- Calle Filadelfia: Se inicia en la Calle 137 Este y termina sin salida. Conocida como Avenida 19-1 Sur.
- 185.- Calle Tucson: Se inicia en la Calle 150-A Oeste y termina en la Avenida 2-J Norte. Compuesta por las Avenidas 1-1 Norte y la Calle 150-B Oeste.
- 186.- Calle Las Vegas: Se inicia en la Avenida Domingo Díaz y termina en la Calle Tucson. Conocida como Calle 150-A Oeste.
- 187.- Calle Laredo: Se inicia en la Calle Las Vegas, se le une la Calle Tucson y termina sin salida. Conocida como Avenida 2-J Norte.
- 188.- Calle Yuman: Se inicia en la Calle 150-A Oeste y termina sin salida. Conocida como Avenida 3-J Norte.
- 189.- Calle Dallas: Se inicia en la Calle Las Vegas y termina sin salida. Conocida Calle F.

ARTÍCULO QUINTO: Asígnase la siguiente nomenclatura en las Calles de la Urbanización Altos de las Acacias y ubíquese de acuerdo a los planos elaborados por la Comisión de Nomenclatura:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Calle Carlo Brin. | 6.- Calle 4-A Las Acacias. |
| 2.- Calle Cecilio Castillero. | 7.- Calle 5-A Las Acacias. |
| 3.- Calle 1-A Las Acacias. | 8.- Calle 6-A Las Acacias. |
| 4.- Calle 2-A Las Acacias. | 9.- Calle 7-A Las Acacias. |
| 5.- Calle 3-A Las Acacias. | 10.- Calle 8-A Las Acacias. |

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| 11.- Calle 9-A Las Acacias. | 22.- Calle 20-A Las Acacias. |
| 12.- Calle 10-A Las Acacias. | 23.- Calle 21-A Las Acacias. |
| 13.- Calle 11-A Las Acacias. | 24.- Calle 22-A Las Acacias. |
| 14.- Calle 12-A Las Acacias. | 25.- Calle 23-A Las Acacias. |
| 15.- Calle 13-A Las Acacias. | 26.- Calle 24-A Las Acacias. |
| 16.- Calle 14-A Las Acacias. | 27.- Calle 25-A Las Acacias. |
| 17.- Calle 15-A Las Acacias. | 28.- Calle 26-A Las Acacias. |
| 18.- Calle 16-A Las Acacias. | 29.- Calle 27-A Las Acacias. |
| 19.- Calle 17-A Las Acacias. | 30.- Calle 28-A Las Acacias. |
| 20.- Calle 18-A Las Acacias. | 31.- Calle 29-A Las Acacias. |
| 21.- Calle 19-A Las Acacias. | 32.- Calle 30 A Las Acacias. |

ARTICULO SEXTO: Asignase la siguientes nomenclatura a las Calles de de la Urbanización de Los Caobos y ubíquense de acuerdo a los planos elaborados por la Comisión de Nomenclatura:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| 1.- Calle Plaza Tocumen | 20.- Calle 5 A Los Robles |
| 2.- Paseo de Los Robles A | 21.- Calle 5 B Los Robles |
| 3.- Paseo de Los Guayacanes | 22.- Calle 5 C Los Robles |
| 4.- Paseo de Las Jacarandas | 23.- Calle 6 Los Robles |
| 5.- Paseo de Los Robles B | 24.- Calle 6 A Los Robles |
| 6.- Calle Flamboyán | 25.- Calle 6 B Los Robles |
| 7.- Calle 2 Los Robles | 26.- Calle 6 C Los Robles |
| 8.- Calle 2 A Los Robles | 27.- Calle 7 Los Robles |
| 9.- Calle 2 B Los Robles | 28.- Calle 7 A Los Robles |
| 10.- Calle 3 Los Robles | 29.- Calle 7 B Los Robles |
| 11.- Calle 3 A Los Robles | 30.- Calle 7 C Los Robles |
| 12.- Calle 3 B Los Robles | 31.- Calle 8 Los Robles |
| 13.- Calle 3 C Los Robles | 32.- Calle 8 A Los Robles |
| 14.- Calle 3 D Los Robles | 33.- Calle 8 B Los Robles |
| 15.- Calle 4 Los Robles | 34.- Calle 8 C Los Robles |
| 16.- Calle 4 A Los Robles | 35.- Calle 9 Los Robles |
| 17.- Calle 4 B Los Robles | 36.- Calle 9 A Los Robles |
| 18.- Calle 4 C Los Robles | 37.- Calle 9 B Los Robles |
| 19.- Calle 5 Los Robles | |

ARTICULO SEPTIMO: Asignase la siguiente nomenclatura para las Calles y Avenidas de la Urbanización Don Bosco y ubíquense de acuerdo a los planos elaborados por la Comisión de Nomenclatura:

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| 1.- Avenida Caridad | 30.- Calle 6 Don Bosco |
| 2.- Avenida Don Bosco | 31.- Calle 6 A Don Bosco |
| 3.- Avenida Esperanza | 32.- Calle 6 B Don Bosco |
| 4.- Avenida Fe | 33.- Calle 6 C Don Bosco |
| 5.- Calle 1 Don Bosco | 34.- Calle 6 D Don Bosco |
| 6.- Calle 1-A Don Bosco | 35.- Calle 7 Don Bosco |
| 7.- Calle 1-B Don Bosco | 36.- Calle 7 A Don Bosco |
| 8.- Calle 1-C Don Bosco | 37.- Calle 7 B Don Bosco |
| 9.- Calle 1-D Don Bosco | 38.- Calle 7 C Don Bosco |
| 10.- Calle 2 Don Bosco | 39.- Calle 7 D Don Bosco |
| 11.- Calle 2 A Don Bosco | 40.- Calle 7 E Don Bosco |
| 12.- Calle 2 B Don Bosco | 41.- Calle 8 Don Bosco |
| 13.- Calle 2 C Don Bosco | 42.- Calle 8 A Don Bosco |
| 14.- Calle 2 D Don Bosco | 43.- Calle 8 B Don Bosco |
| 15.- Calle 3 Don Bosco | 44.- Calle 8 C Don Bosco |
| 16.- Calle 3 A Don Bosco | 45.- Calle 9 Don Bosco |
| 17.- Calle 3 B Don Bosco | 46.- Calle 9 A Don Bosco |
| 18.- Calle 3 C Don Bosco | 47.- Calle 9 B Don Bosco |
| 19.- Calle 3 D Don Bosco | 48.- Calle 9 C Don Bosco |
| 20.- Calle 4 Don Bosco | 49.- Calle 9 D Don Bosco |
| 21.- Calle 4 A Don Bosco | 50.- Calle 10 Don Bosco |
| 22.- Calle 4 B Don Bosco | 51.- Calle 10 A Don Bosco |
| 23.- Calle 4 C Don Bosco | 52.- Calle 10 B Don Bosco |
| 24.- Calle 4 D Don Bosco | 53.- Calle 10 C Don Bosco |
| 25.- Calle 5 Don Bosco | 54.- Calle 10 D Don Bosco |
| 26.- Calle 5 A Don Bosco | 55.- Calle 11 Don Bosco |
| 27.- Calle 5 B Don Bosco | 56.- Calle 11 A Don Bosco |
| 28.- Calle 5 C Don Bosco | 57.- Calle 11 B Don Bosco |
| 29.- Calle 5 D Don Bosco | 58.- Calle 11 C Don Bosco |
| | 59.- Calle 11 D Don Bosco |

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| 60.- Calle 12 Don Bosco | 63.- Calle 12 C Don Bosco |
| 61.- Calle 12 A Don Bosco | 64.- Calle 13 Don Bosco |
| 62.- Calle 12 B Don Bosco | |

ARTICULO OCTAVO: Asignase la siguiente Nomenclatura de las Calles y Avenidas de las Urbanizaciones Villa Catalina, Los Caobos, Bello Horizonte y Teremar y ubíquese de acuerdo a los planos elaborados por la Comisión de Nomenclatura:

- | | | |
|------------------------------|------------------------|----------------------------|
| 1.- Avenida Rodolfo Aguilera | 24.- Calle Dili | 47.- Calle Manaus |
| 2.- Calle Ipeti | 25.- Calle Malatia | 48.- Calle Parnaiba |
| 3.- Calle Budi | 26.- Calle Naurú | 49.- Calle Bello Horizonte |
| 4.- Calle Uyama | 27.- Calle Tarawa | 50.- Calle Campinas |
| 5.- Calle Majé | 28.- Calle Lombok | 51.- Calle Corumba |
| 6.- Calle Balsas | 29.- Calle Macasar | 52.- Calle Uberaba |
| 7.- Calle Vigui | 30.- Calle Banjak | 53.- Calle Aracuari |
| 8.- Calle Suay | 31.- Calle Natuna | 54.- Calle Niteral |
| 9.- Calle Sambú | 32.- Calle Sabah | 55.- Calle Copacabana |
| 10.- Calle Yapé | 33.- Calle Borneo | 56.- Calle Juazeiro |
| 11.- Calle Jaqué | 34.- Calle Fiji | 57.- Calle Brasilia |
| 12.- Calle Salacuf | 35.- Calle Samoa | 58.- Calle Fenicia |
| 13.- Calle Cubé | 36.- Calle Manila | 59.- Calle Celta |
| 14.- Calle Chiatf | 37.- Calle Bali | 60.- Calle Mesopotamica |
| 15.- Calle Narganá | 38.- Calle Jaya | 61.- Calle Asiria |
| 16.- Calle Turqueza | 39.- Calle Celebe | 62.- Calle Caldea |
| 17.- Calle Chiko | 40.- Calle Guadalcanal | 63.- Calle Persa |
| 18.- Calle Ciri | 41.- Calle Jaba | 64.- Calle Romana |
| 19.- Calle Jalaquif | 42.- Calle Yacarta | 65.- Calle Germanica |
| 20.- Calle Honolulu | 43.- Calle Tonga | 66.- Calle Griega |
| 21.- Calle Sumatra | 44.- Calle Sao Pablo | 67.- Calle Babilonia |
| 22.- Calle Hawai | 45.- Calle Riberalta | 68.- Calle Macedonia |
| 23.- Calle Ard | 46.- Calle Humita | 69.- Calle Británica |

ARTICULO NOVENO: Este Acuerdo deroga cualesquiera otras disposiciones anteriores que le sean contrarias.

ARTICULO DECIMO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-

LA PRESIDENTA,
H. C. EDA VIELKA DE ESPINO

EL VICEPRESIDENTE,
H. C. SERGIO GALVEZ

EL SECRETARIO,
LICDO. JAIME A. MITROTTI Q.

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMA
Panamá, 4 de julio de 1994

APROBADO:
LA ALCALDESA,
MERCEDES GARCIA DE VILLALAZ

EJECUTESE Y CUMPLASE.-
EL SECRETARIO GENERAL,
LIC. ALCIBIADES VASQUEZ V.

Es fiel copia de su original.- Jaime A. Mitrotti Q. Secretario General
Panamá, 6 de julio de 1994.

FE DE ERRATA

Por error involuntario aparecido en la portada de la Gaceta Oficial Nº 22.578 del 13 de julio de 1994, hacemos las siguientes correcciones:

Dice: Asamblea Legislativa, Ley Nº 11 de 7 de junio de 1994
Debe decir:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEY Nº 11
(De 7 de julio de 1994)

Dice: Aeronáutica Civil, Contrato Nº 111/94 (de 22 de julio de 1994)
Debe decir:

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
CONTRATO Nº 111/94
(De 22 de julio de 1994)

AVISOS Y EDICTOS

AVISOS COMERCIALES

AVISO DE CIERRE
De conformidad con la Ley, se avisa al público que el Establecimiento **AGENCIAS COX**, con licencia Comercial No. 50071 y Representante Legal **AMOS COX RODRI-**

QUEZ con Ruc 1-8-964 cierra operaciones al 30 de junio de 1994.
Julio 5 de 1994
L-317.677.66
Segunda publicación
AVISO
Al tenor del Artículo 777

del Código de Comercio, por este medio aviso al público que mediante contrato de compraventa celebrado el día 3 de junio de 1994, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad,

denominado **COMI-SARIATO JULIO MAYRA**, ubicado en Calle Central, casa No. 22589, Corregimiento de Pedregal de esta ciudad, a la señorita **GINA MARCILA CHONG WONG**.

Panamá, 3 de junio de 1994.
ROBERTO LEON WONG
Cédula No. 8-476-378
L-317.03762
Segunda publicación

EDICTOS EMPLAZATORIOS

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su calidad de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca **MANZANA (APPLE)** y diseño, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:
Al Representante Legal de la sociedad **MATURIN INTERNACIONAL, S. A.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición No. 3075, contra la solicitud de registro No. 063395 clase 25; correspondiente a la marca **MANZANA (APPLE)** y diseño, promovido por la sociedad **FRUIT OF LOOM, INC.** a través de sus Apoderados Especiales la firma forense **ARIAS, FABREGA & FABREGA**. Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 5 de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

LICDA. ELIZABETH H. DE PUY F.
Funcionario Instructor

ESTHER Ma. LOPEZ S. Secretaria Ad-Hoc Ministerio de Comercio e Industrias
Es copia auténtica de su original
Panamá, 5 de julio de 1994
Director
L-317.493.60
Tercera publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición Nº 3072 a la solicitud de registro de la marca de comercio **GRAND PRINCE**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:
Al Representante Legal de la sociedad **RATAN ZONA LIBRE, S. A.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en la presente demanda de oposición No. 3072 a la solicitud de registro No. 064781 correspondiente a la marca de comercio **GRAND PRINCE**, propuesto por la sociedad **PRINCE SPORTS GROUP, INC.**, a través de sus apoderados **ARIAS, FABREGA Y FABREGA**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto de notificación en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 9 de junio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lcda. **ILKA CUPAS DE OLARTE**
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá, 9 de junio de 1994
Director
L-313.895.26
Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición Nº 3015 a la solicitud de registro de la marca de comercio **PEPE**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:
Al Representante Legal de la sociedad **KRISTEL INTERNACIONAL, S. A.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro No. 063620 correspondiente a la marca de comercio **PEPE**, propuesto por la sociedad **PEPE (U.K.)**

LIMITED, a través de sus apoderados especiales **BENEDETTI & BENEDETTI**. Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 4 de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lcda. **ROSAURA GONZALEZ MARCOS**
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá, 4 de julio de 1994
Director
L-317.329.73
Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición Nº 2960 a la solicitud de registro de la marca de fábrica **DIGIORNO**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:
Al Representante Legal de la sociedad **COMERCIAL CRESSIDA, INC.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente

edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro No. 063729 correspondiente a la marca de Fábrica **DIGIORNO**, propuesto por la sociedad **GIORGIFRED COMPANY**, a través de sus apoderados especiales **BENEDETTI & BENEDETTI**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 4 de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lcda. **ROSAURA GONZALEZ MARCOS**
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá, 4 de julio de 1994
Director
L-317.329.99
Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO
La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición Nº 3087 a la solicitud de registro de la marca de Fábrica **DIGIORNO Y DISEÑO**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades lega-

les, por medio del presente Edicto;

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad **COMERCIAL CRESSIDA, INC.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro No. 063730 correspondiente a la marca de Fábrica **DIGIORNO Y DISEÑO**, propuesto por la sociedad **GIORGIFRED COMPANY**, a través de sus apoderados especiales **BENEDETTI & BENEDETTI**. Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 4 de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lcda. ROSAURA GONZALEZ MARCOS
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias

Dirección de Asesoría Legal

Es copia auténtica de su original

Panamá, 4 de julio de 1994

Director
L- 317.328.42

Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición Nº 2965 a la solicitud de registro de la marca de Fábrica **PURIFFICA**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto;

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad **COMERCIAL CRESSIDA, INC.**, cuyo paradero se desconoce para que

dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro No. 063764 correspondiente a la marca de Fábrica **PURIFFICA**, propuesto por la sociedad **S.C. JOHNSON & SON, INC.**, a través de sus apoderados especiales **BENEDETTI & BENEDETTI**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 4 de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lcda. ROSAURA GONZALEZ MARCOS
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias

Dirección de Asesoría Legal

Es copia auténtica de su original

Panamá, 4 de julio de 1994

Director
L- 317.328.76

Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición Nº 3083 a la solicitud de registro de la marca de Fábrica **FRESCURAS**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto;

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad **COMERCIAL CRESSIDA, INC.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en

el presente juicio de oposición a la solicitud de registro No. 063753 correspondiente a la marca de Fábrica **FRESCURAS**, propuesto por la sociedad **THE COCA COLA IN.**, a través de sus apoderados especiales **BENEDETTI & BENEDETTI**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 4 de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lcda. ROSAURA GONZALEZ MARCOS
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias

Dirección de Asesoría Legal

Es copia auténtica de su original

Panamá, 4 de julio de 1994

Director
L- 317.328.84

Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición Nº 2807 a la solicitud de registro de la marca de Fábrica **SUCCES**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto;

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad **UNILEVER N.V.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de cuarenta (40) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro No. 057429 correspondiente a la marca de Fábrica **SUCCES**, propuesto por la sociedad **E.T. BROWNE DRUG CO.**,

INC., a través de sus apoderados especiales **BENEDETTI & BENEDETTI**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 4 de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lcda. ROSAURA GONZALEZ MARCOS
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias

Dirección de Asesoría Legal

Es copia auténtica de su original

Panamá, 4 de julio de 1994

Director
L- 317.329.15

Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición Nº 2972 a la solicitud de registro de la marca de comercio **CHALLENGER**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto;

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad **ELECTRONICA ADAMS, S. A.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro No. 062763 correspondiente a la marca de comercio **CHALLENGER**, propuesto por la sociedad **SILICON GRAPHICS, INC.**, a través de sus apoderados especiales **BENEDETTI & BENEDETTI**. Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro

del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 4 de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lcda. ROSAURA GONZALEZ MARCOS
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias

Dirección de Asesoría Legal

Es copia auténtica de su original

Panamá, 4 de julio de 1994

Director
L- 317.332.46

Segunda publicación

EDICTO

EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca **FERRE**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto;

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad **INDUSTRIAS A & P, S.A.**, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición No. 2875 contra la solicitud de registro de la marca **FERRE**, distinguida con el No. 062073 en clase 25; promovido por la sociedad **GIANFRANCO FERRE, S.A.**, a través de sus apoderados especiales **BENEDETTI & BENEDETTI**.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Direc-

ción de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 1º de julio de 1994 y copias del mismo se tienen a disposi-

ción de la parte interesada para su publicación. Lcda. URANIA TSEROTAS A. Funcionario Instructor

ESTHER Ma. LOPEZ S. Secretaríera Ad-Hoc Ministerio de Comercio e Industrias Dirección de Asesoría Le-

gal Es copia auténtica de su original Panamá, 1º de julio de

1994 Director L- 317.328.92 Segunda publicación

EDICTOS AGRARIOS

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EDICTO Nº 136

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que el señor (a) **ESMERALDINA SANCHEZ DE GARCIA**, mujer panameña, mayor de edad, casada, comerciante, residente en Altos de San Francisco casa Nº 90, portadora de la cédula de identidad personal Nº 8-161-2497. En su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este Despacho que le adjudique a Título de plena propiedad en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle Pacora de la Barriada Rincón Solano Nº 2, Corregimiento GUADALUPE donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número _____ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle Pacora con 14.36 Mts.-

SUR: Calle La Caldera con 9.33 Mts.-

ESTE: Resto de la finca 58848 Folio 260, Tomo 1358 ocupado por Tomás Martínez y David Chávez con 36.08 Mts.

OESTE: Resto de la finca 58848 Folio 260, Tomo 1358 ocupado por Alejandro García Puga con 28.80 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: Trescientos sesenta y tres metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (363.38 M2).-

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.-

Dado en La Chorrera, a

los 10 días del mes de junio de 1985.

El Alcalde
(Sr. VICTOR MORENO JAEN

Jefe del Depto. de Catastro:
Sra. CORALIA DE ITURRALDE

El fiel copia de su original La Chorrera, diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco L- 317.642.39 Unica publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION EJECUTIVA Nº 2, VERAGUAS DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA EDICTO Nº 69-93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que **CECILIA MUÑOZ VDA. DE CAICEDO Y OTRO**, vecino de LA RAYA DE SANTA MARIA, Distrito de SANTIAGO, portador de la Cédula Nº 9-9-771, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-8996, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 20 Hás + 3925.50 M2 ubicada en PIEDRAS GORDAS, Corregimiento LA RAYA DE SANTA MARIA, Distrito de SANTIAGO de esta provincia, y cuyos linderos son:

NORTE: Alfonso Peñalosa, Andrés Quintero

SUR: Luciano Quintero

ESTE: Quebrada Piedras Gordas, Santiago Muñoz

OESTE: Carretera de piedra de 30 Mts. de ancho a El Espino de Santa Rosa

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Santiago, en la Corregiduría de _____ y copia del mismo se entregarán al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicación correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 1º días del mes de marzo de 1993

AGR. JOSE I. CHAVEZ Funcionario Sustanciador SRA. ENEIDA DONOSO Secretaríera Ad-Hoc L- 027.50 Unica publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION EJECUTIVA Nº 2, VERAGUAS DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA EDICTO Nº 81-93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que **LEILA MARLENE FLORES DE CARDWELL**, vecino de SAN PEDRO DEL ESPINO, Distrito de SANTIAGO, portador de la Cédula Nº 9-99-1796, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-9149, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 3 Hás + 8971.441 M2, ubicada en EL MOSTRENCO, Corregimiento CABECERA, Distrito LA MESA de esta provincia, y cuyos linderos son:

NORTE: Camino de tierra de San Pedro del Espino a Piedra Hincada y Río San Pedro

SUR: Rómulo Bósquez

ESTE: Río San Pedro

OESTE: Rómulo Bósquez y camino de tierra Hincada y San del Espino

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de La Mesa, en la Corregiduría de _____ y copia del mismo se entregarán al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicación correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 3 días del mes de marzo de 1993

AGR. JOSE I. CHAVEZ Funcionario Sustanciador SRA. ENEIDA DONOSO Secretaríera Ad-Hoc L- 028.884 Unica publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION EJECUTIVA Nº 2, VERAGUAS DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA EDICTO Nº 84-93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que **ADALBERTO ROBLES ALVAREZ**, vecino de GARNADERA, Distrito de LAS PALMAS, portador de la Cédula Nº 9-142-452, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-8582, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 8 Hás + 0514 M2, ubicada en GARNADERA, Corregimiento LOLA, Distrito LAS PALMAS de esta provincia, y cuyos linderos son:

NORTE: Edwin Reyes

SUR: Adán Carrasco-Cimaco Batista

ESTE: Artemio Carrasco

OESTE: Bolívar Palacios R.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de Las Palmas, en la Corregiduría de _____ y copia del mismo se entregarán al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicación correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 5 días del mes de marzo de 1993

JOSE I. CHAVEZ Funcionario Sustanciador SRA. ENEIDA DONOSO Secretaríera Ad-Hoc L- 028.86

Sustanciador SRA. ENEIDA DONOSO Secretaríera Ad-Hoc L- 028.87 Unica publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION EJECUTIVA Nº 2, VERAGUAS DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA EDICTO Nº 83-93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público,

HACE SABER:

Que **CRISTOBAL ROBLES ALVAREZ**, vecino de LOLA, Distrito de LAS PALMAS, portador de la Cédula Nº 9-141-496, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud 9-8481, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 9 Hás + 9264.97 M2, ubicada en BUENA VISTA, Corregimiento LOLA, Distrito LAS PALMAS de esta provincia, y cuyos linderos son:

NORTE: Jaime Martínez - Evaristo Mojica

SUR: Fulvia E. Alvarez de Robles - Blas Mojica

ESTE: Servidumbre de 5.00 Mts de ancho

OESTE: Jaime Martínez

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de Las Palmas, en la Corregiduría de _____ y copia del mismo se entregarán al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicación correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 5 días del mes de marzo de 1993

JOSE I. CHAVEZ Funcionario Sustanciador SRA. ENEIDA DONOSO Secretaríera Ad-Hoc L- 028.86